

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

277
218

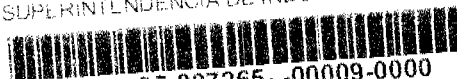
Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-007265-00009-0000

Fecha: 2010-03-28 16:49:10 Dep: 2020 DIR.NULVASCOR
Hoja 11 PATENTLIYII Eje: 379 FASENACIONALII
Art. 589 SOLICITUDOCAL Folios: 1

Re: PI.-GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.-Patente de Invención
en Fase Nacional PCT para "COMPOSICION DE VACUNA QUE
COMPRENDE PROTEINA DE ENLACE DE TRANSFERRINA Y HSF
DE BACTERIA GRAM-NEGATIVA".-Clase A61K 39/095.-
Expediente número 05-007.265.-

1. Yo, **ALICIA LLOREDA RICAURTE**, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén, abogada titulada e inscrita, con Tarjeta Profesional número 53.215, actuando en mi calidad de Representante Legal de **GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Bélgica y domiciliada en Rixensart, Bélgica, con fundamento en el Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo solicito a usted la **REVOCATORIA DIRECTA** del Artículo Primero de la Resolución No. **11812** de fecha 26 de Febrero de 2010, notificada mediante edicto fijado el 10 de Marzo de 2010, en cuanto hace al nombre de uno de los Inventores de la patente concedida.

2. Fundamento la referida Revocatoria Directa en las siguientes consideraciones:

- (a) Mediante mi memorial presentado el 5 de Abril de 2005, se solicitó a ese Despacho corregir el nombre del inventor Karine Goraj por el de **Carine Goraj**, con el fin de subsanar un error de transcripción cometido en el momento de la presentación de la solicitud.
- (b) Posteriormente, ese Despacho resuelve conceder el privilegio de patente mediante Resolución No. **11812** proferida el 26 de Febrero de 2010, señalando el nombre del inventor como Karine Goraj y no **Carine Goraj** como se había solicitado junto con mi memorial de 5 de Abril de 2008, presentado a ese Despacho.

CD: [illegible]
[illegible]

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

3. En vista de todo lo anteriormente expuesto, reitero a usted, muy comedidamente, mi petición de que se revoque el Artículo Primero de la Resolución No. **11812** en el sentido de que se indique el nombre correcto del inventor, el cual es: **CARINE GORAJ**.

4. El documento que acredita mi calidad de Representante Legal en Bogotá para todos los asuntos relativos a la Propiedad Industrial de la sociedad peticionaria, fue presentado a ese Despacho junto con mi solicitud de patente el 28 de Enero de 2005.

5. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º., Bogotá D.C., Colombia.

Del Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, de la fe de que compareció personalmente Alicia Lloreda Ricaurte identificada (o) con: 39690713 y letrado profesional de abogado No. 53215 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C. **26 MAR. 2010**


ALICIA LLOREDA RICAURTE
C.C. No. 39.690.713 de Usaquén

